



## **INFORMACIÓN SOBRE EL PROTOCOLO PARA LA DETECCIÓN Y EVALUACIÓN DEL ALUMNADO CON NEAE POR PRESENTAR ALTAS CAPACIDADES INTELECTUALES**

Al inicio de cada curso escolar, se lleva a cabo el protocolo para la detección y evaluación del alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo por presentar altas capacidades intelectuales.

Este protocolo comprende distintas actuaciones:

- Analizar los cuestionarios cumplimentados por padres y profesores tutores del alumno/a sobre posibles rasgos de altas capacidades intelectuales.
- Selección del alumnado que supera los requisitos mínimos establecidos en el baremo de los cuestionarios. En el caso de que el alumnado nominado por el profesor no supere la puntuación mínima establecida en el cuestionario de las familias, el orientador concertará una cita con la familia del alumno/a para analizar los resultados de los cuestionarios y valorar conjuntamente la continuidad en este proceso.
- Al alumnado finalmente seleccionado, y previa información a las familias, se le aplicarán pruebas de evaluación que actúen a modo de procedimiento de cribado.
- El profesor tutor de cada alumno/a informará a las familias del resultado del proceso de cribado.
- Al alumnado detectado como posible alumnado de AACC se le realizará la correspondiente evaluación psicopedagógica, informando a la familia del inicio de la misma.
- Se informa a las familias del resultado final.